



**DESIGNA A ENCARGADA DE PARTICIPACION DEL CENTRO DE SALUD FAMILIAR Y POSTAS, COMUNA DE DALCAHUE, AÑO 2018.**

RES.: N° 29 /

DALCAHUE, 25 de enero de 2018.-

**VISTOS:**

Las facultades de administración estipuladas en la Ley 19.378; las atribuciones que me confiere el Estatuto de la Corporación Municipal de Educación y Servicios "Ramón Freire" de Dalcahue y el acta del Tribunal Electoral Región de los Lagos. Causa Rol 148-2016-P-A, que proclama Alcalde de la comuna, y los artículos 15, 16 y 23 del Estatuto de la Corporación Municipal de Educación Y Servicios Ramón Freire".

**CONSIDERANDO:**

La necesidad de designar un encargado de participación para el año 2018, para el CESFAM de Dalcahue y Postas de la comuna, dependientes de la Corporación Municipal de Dalcahue.

**RESUELVO:**

1° DESIGNESE, a contar de esta fecha a la funcionaria del Área de Salud como **Encargada de Participación comunal:**

NOMBRE FUNCIONARIO/A	HORAS DESTINADAS
EVELYN OYARZO ALMONACID	22 HORAS SEMANALES

2° ESTIPÚLESE, que ésta designación tendrá vigencia hasta el 31 de Diciembre del 2018. Así también la Corporación Municipal podrá realizar cambios o nombrar a otros funcionarios cuando estime conveniente, de acuerdo a las necesidades u objetivos del servicio. Y que, estas designaciones no constituyen pago.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ENTRÉGUESE COPIA SEGÚN DISTRIBUCIÓN.



*S. Schick*  
**SERGIO SCHICK CIFUENTES**  
SECRETARIO GENERAL  
CORPORACION DALCAHUE



*J. S. Hijerra Seron*  
**JUAN S. HIJERRA SERON**  
ALCALDE - PRESIDENTE  
CORPORACION DALCAHUE

JSHS/SSC/LPD/mvb  
DISTRIBUCION:

- Interesados.
- Sra. Directora Departamento de Salud, Corporación Municipal Dalcahue.
- Sra. Directora Centro de Salud de Dalcahue.
- Archivo Depto. de Salud.
- Archivo Depto. de Personal.